

# *Introducción a las lenguas de especialidad*

Autora: María Pilar López García

Programa de formación de profesorado del Instituto Cervantes

Curso: La Enseñanza del Español de los Negocios: cuestiones metodológicas e interdisciplinares

Creado en septiembre de 2011



**María Pilar López García ([pilarlg@ugr.es](mailto:pilarlg@ugr.es))**  
**Centro de lenguas Modernas (UGR)**  
**Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura**  
**Facultad de Ciencias de la Educación (Universidad de Granada)**

### PERSPECTIVA GENERAL SOBRE LAS LENGUAS DE ESPECIALIDAD. RECURSOS LINGÜÍSTICOS Y DIDÁCTICOS

#### Introducción.

El interés por el español como lengua de especialidad ha aumentado en los últimos años por diversos factores, entre otros, la movilidad de profesores y alumnos debida a los programas de intercambio, la inversión de empresas en diferentes países, el desarrollo del comercio, la integración de mercados e incluso, la evolución de internet. Estos hechos han contribuido a una alta demanda de especialización sobre las lenguas de especialidad o lenguas de fines específicos.

El concepto de enseñanza de la lengua de especialidad se desarrolló en el siglo XX. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, comenzó a expandirse la actividad económica, científica y técnica dando lugar con posterioridad al conocido fenómeno de la globalización, lo cual supuso que fuera necesario el aprendizaje de una lengua para transmitir todos estos conocimientos. Esta lengua fue el inglés por la situación y posición de EE.UU. A este fenómeno se sumó el incremento de las investigaciones sobre las teorías del aprendizaje y adquisición de las lenguas, por lo cual, el origen de la enseñanza de las lenguas de especialidad hay que buscarlo en la década de los 60 del siglo XX, momento en el que para hablar de esta disciplina se recurre la expresión *English for Specif Purposes* (ESP).

#### 1. ¿Qué son las lenguas de especialidad? ¿Cómo se clasifican?



#### ACTIVIDAD INICIAL

M<sup>a</sup> Teresa Cabré y Josefa Gómez de Enterría (2006: 12) definen las lenguas de especialidad así:

*“...subconjuntos de recursos específicos, lingüísticos y no lingüísticos, discursivos y gramaticales que se utilizan en situaciones consideradas especializadas por sus condiciones comunicativas”.*

Otro de los grandes problemas existentes para los especialistas en estas materias es la amplia variedad de campos especializados, lo cual hace difícil a veces su clasificación, teniendo en cuenta que existen numerosas subdisciplinas, y que muchas de ellas comparten ciertos rasgos interdisciplinarios. No obstante, y para ofrecer una idea general, se pueden distinguir seis grandes disciplinas:

- A) Las materias científico-técnicas.
- B) Las ciencias exactas.
- C) Las ciencias experimentales.
- D) Las ciencias sociales.
- E) Las ciencias humanas.
- F) Las profesiones.

## 2. Formación del profesorado de lenguas extranjeras.

La importancia de los denominados *lenguajes de especialidad* o *lenguajes especializados* es una cuestión innegable en el ámbito de la enseñanza de lenguas extranjeras; prueba de ello es el número creciente de especialistas dedicados a su descripción y a sus aplicaciones didácticas en el aula. Este fenómeno se debe a varios factores; por un lado, el importante papel de la lingüística aplicada en el marco de la lingüística en general, por otro, a las necesidades sociales derivadas del plurilingüismo y el multiculturalismo, y por último, a la importancia que adquieren en la sociedad actual el estudio de las especialidades.

En lo que respecta al ámbito de la formación de profesores de lenguas extranjeras, la demanda en torno a las llamadas *lenguas de especialidad*, es un fenómeno que se ha incrementado y que ha ido evolucionando de forma paralela a las ciencias, las tecnologías y las especialidades profesionales. Estos factores han generado numerosos cursos de formación en el marco laboral y en el adiestramiento de sus profesionales, de los traductores, así como en el ámbito del profesorado de L2.

---

Precisamente, una de las necesidades que ha visto crecer estas demandas ha sido la enseñanza de lenguas de especialidad, hecho que ha causado un notable aumento de estudios,<sup>1</sup> de profesionales y de especialistas. Estos necesitan conocer, gestionar y aplicar, desde el punto de vista didáctico, las especificidades del discurso especializado, de las temáticas, de las finalidades precisas y sobre todo, de las formas idóneas para expresarse.

Las necesidades descritas se han proyectado notablemente en la demanda de aprendizaje de lenguas extranjeras (L2), y de la propia lengua materna, no solo ya por el hecho de aprender un *sublenguaje* específico, sino por la necesidad de mejorar la eficacia y la características comunicativas en contextos profesionales, lo cual conlleva, una ampliación de la formación del profesorado en lenguas de especialidad.

Lo expuesto nos lleva a reflexionar en este reducido espacio sobre la necesidad de aprender lenguas de especialidad y para fines específicos por parte de los profesionales de la enseñanza, ya sea para comunicarse en contextos plurilingües como el de las lenguas extranjeras, o el de la propia lengua materna.

Todo ello ha hecho que destacados especialistas en este ámbito hayan determinado diferentes tipos de recursos y objetivos, entre los cuales podemos destacar la necesidad de justificar su estudio, presentar una apropiada tipología, junto a una descripción de los elementos y fenómenos asociados a las denominadas lenguas (o lenguajes) de especialidad y su enseñanza.

### 2.1. El concepto de lenguas de especialidad y el profesor de EFE<sup>2</sup>

Muchos autores, entre los que destacamos a M<sup>a</sup> Teresa Cabré (1993, 1999, 2001, 2004) han hecho una acertada distinción entre el concepto *lenguas de especialidad* y el de *lenguas para fines específicos*.

---

<sup>1</sup> Cfr. la amplia bibliografía sobre el tema: <http://cvc.cervantes.es>

<sup>2</sup> Obviamos aquí por carecer de espacio, y por considerar que es conocida la distinción básica entre *lenguaje* y *lengua*.

---

Desde el punto de vista semántico, la denominación las *lenguas especializadas* o de *lenguas de especialidad* y las *lenguas para fines específicos* son equivalentes, pero desde una perspectiva conceptual existen diferencias aunque traten el mismo objeto de estudio.

La expresión *lenguas de especialidad* nos remite sustancialmente al **conjunto de conocimientos** textuales, morfológicos, sintácticos y léxicos que conforman el conjunto de recursos expresivos y comunicativos necesarios para desenvolverse adecuadamente en el contexto profesional de dicha especialidad. Por el contrario, hablar o describir *lenguas para fines o propósitos específicos* presupone poner el énfasis en el **uso** práctico y adecuado de dichos recursos; es decir, en el primer caso se centra la atención en el conocimiento de las **particularidades** de dichos recursos, mientras que en el segundo el énfasis recae en la **adquisición de habilidades** y en la administración de dichos recursos.

Las necesidades de enseñar los recursos utilizados en una situación profesional ya sea en la propia lengua o en lenguas extranjeras han originado numerosos trabajos y diferentes perspectivas de estudio.

Normalmente, el estudio y la orientación de estas materias se suele centrar en dos aspectos:

1. En la **temática específica** del lenguaje científico, técnico y comercial del colectivo de profesionales al que va dirigido (médicos, abogados, técnicos comerciales o de turismo, profesores de lengua materna o de lenguas extranjeras)

2. En la **finalidad de la comunicación** que se pretende que alcancen los aprendientes con el uso de estos recursos (por ejemplo la correspondencia comercial, la redacción de manuales de usuario, la producción de discurso académico o científico)

Vistos estos planteamientos, el profesor de EFE tiene partir de una concepción de la lengua *general* como sistema que incluye todas sus variedades; es decir, de sus registros funcionales, los cuales están determinados primordialmente por la temática, y todo ello producido en situaciones de comunicación en las que los **emisores** son especialistas de una determinada materia, y en la que las **situaciones de comunicación** son esencialmente profesionales y se ajustan o enmarcan cuya función comunicativa básica, es la informativa. En definitiva, las *lenguas de especialidad* se pueden considerar *sublenguajes* o registros del conjunto de una lengua.

---

### 3. La lengua general / las lenguas de especialidad

**La lengua general o lengua común** se define como un conjunto de recursos que usan la mayoría de hablantes de una lengua.

**Las lenguas de especialidad** son un subconjunto de la lengua. Coinciden parcialmente con la lengua común y se utiliza como instrumento de comunicación formal y funcional entre especialistas de una materia.

Las lenguas de especialidad son un tipo de registro lingüístico o *variedad funcional*; esto es, una variedad de lengua que se adapta a unos usos determinados. Son variantes pragmáticas con unas peculiaridades “especiales”. Los elementos que las caracterizan son:

- La temática específica
- El canal, preferentemente escrito
- El nivel formal
- Intención objetiva
- Situación de comunicación
- Tipo de interlocutores

#### 3.1. Diferencias pragmáticas entre LG Y LE

Lengua general	Lengua de especialidad
• <b>Función básica:</b> conativa, emotiva, fática y otras...	• <b>Función básica:</b> referencial
• <b>Temática:</b> genérica	• <b>Temática:</b> específica
• <b>Usuarios:</b> generales	• <b>Usuarios:</b> especializados
• <b>Situación comunicativa:</b> menos formalizada	• <b>Situación comunicativa:</b> más formalizada
• <b>Discurso:</b> general	• <b>Discurso:</b> profesional y científico

Tomado de: Josefa Gómez de Enterría (2004)

En definitiva, las lenguas de especialidad están en relación de inclusión respecto de la lengua general, y en relación de intersección con respecto a la lengua común.

#### 4. Criterios que definen las lenguas de especialidad

1) **Las temáticas especializadas**, es decir, aquellas que no forman parte del conocimiento general de los hablantes de una lengua, y que por tanto han sido objeto de un aprendizaje especializado.

2) **El conocimiento de los usuarios de las lenguas de especialidad**, aunque en ellos **debemos** distinguir entre los *productores* de comunicaciones especializadas y sus *receptores*.

3) **Las situaciones comunicativas** que condicionan el carácter especializado de un *subcódigo*, ya que sus comunicaciones son de tipo formal, normalmente reguladas por criterios profesionales o científicos.

4) **Los subconjuntos especializados** por la temática, por los usuarios y por las situaciones comunicativas en que se actualizan, presentan una serie de **características de tipo lingüístico** (unidades y reglas) y de tipo textual (tipo de textos y tipo de documentos).

#### 5. Recursos lingüísticos para la enseñanza de las lenguas de especialidad<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Cfr. M.ª Teresa Cabré (2004) Recursos lingüísticos en la enseñanza de lenguas de especialidad, en <http://cvc.cervantes.es/lengua/aeter/conferencias/cabre.htm>

Casi todos los estudios sobre las lenguas de especialidad señalan que el modo más natural de adquirir estas lenguas es dentro del propio contexto de aprendizaje de dicha especialidad. Por esta razón, un futuro profesional en derecho, en medicina o en economía financiera, a medida que va aprendiendo la materia que estudia, incorpora las formas expresivas propias de los conceptos de esa materia.

Este razonamiento inicial supondría que quienes enseñan una materia dominan suficientemente los recursos expresivos de la representación y la comunicación, pero a veces nos encontramos con algunos obstáculos que hay que considerar, por ejemplo:

A) No siempre quienes son máximos especialistas en una materia dominan los recursos de expresión más adecuados ni las estrategias comunicativas más eficientes.

B) En el contexto académico no se suele presentar en la práctica los distintos tipos de situación profesional en los que el futuro especialista habrá de desenvolverse, ya que se centra esencialmente en la transmisión de conocimientos y, a lo sumo, en la resolución de casos.

C) Los recursos representativos de los conceptos de una materia, es decir el conocimiento de la terminología de esta materia, no cubren la totalidad de los recursos lingüísticos que un profesional deberá emplear en su mundo laboral.

D) El futuro profesional necesitará desenvolverse, tanto en su propio contexto con el uso de su lengua habitual, como también en otros contextos en los que deberá utilizar una lengua distinta, de la cual deberá conocer, no solo los elementos generales, sino también los recursos expresivos específicos de la profesión.

Si tenemos en cuenta esta enumeración y la aplicamos a la enseñanza de lenguas de especialidad, observamos que existen dos variables:

**1. La variable *lengua***, que se concreta en dos posibilidades:

-a) la lengua propia (o las lenguas propias en los casos de contextos sociales bilingües)

---

-b) la lengua extranjera (o las lenguas funcionales distintas de la propia que requerirá conocer el futuro especialista para ejercer eficientemente la profesión).

**2. La variable *recursos específicos***, es decir, los recursos que requiere la expresión y comunicación de una especialidad en contextos reales de trabajo. Estos recursos abarcan esencialmente el léxico especializado o terminología, las combinaciones semifijadas del vocabulario o fraseología de la especialidad y los tipos de producciones textuales, orales y escritas, propias del ejercicio de la profesión.

M<sup>a</sup> Teresa Cabré (2004) señala que la gran mayoría de los cursos de lenguajes especializados que se ofrecen en las Universidades españolas corresponden a lenguas extranjeras, pero advierte al mismo tiempo que conocer una lengua no significa conocer todos sus recursos, y que el estudiante adquiere los recursos de especialidad a lo largo de su carrera (por ejemplo, la terminología propia de la materia), pero siempre existen ciertas lagunas que no cubre la enseñanza de las especialidades, como la fraseología y su importancia para la comunicación, los tipos de texto (oral o escrito) que deberá producir en situaciones de formalidad profesional y las estrategias representativas, expresivas y comunicativas necesarias para manejarse adecuada y eficazmente.

Según este planteamiento los recursos específicos necesarios para enseñar a gestionar adecuadamente la comunicación en una especialidad son básicamente de tres tipos:

1. Tipología textual: los textos profesionales (discurso expositivo, descriptivo).
2. Léxico y fraseología.
3. Morfología y sintaxis.

## 6. Rasgos lingüísticos de las lenguas de especialidad

- Características generales:
  - Universalidad o generalidad
  - Objetividad

- Precisión
  - Coherencia y adecuación
  - Verificabilidad
  - Ordenación lógica y marcada estructuración
  - Función lingüística: función representativa
- 
- Recursos lingüísticos encaminados a conseguir:
    - Concisión en la forma
    - Precisión en el contenido
    - Sistemática en la estructura
    - Impersonalidad y objetividad

### 6.1. Nivel fónico:

- Presencia de elementos fónicos extraños a nuestro sistema debido al trasvase de elementos léxicos de unas lenguas a otras:

*Software, Hardware, Device, USB (Universal Serial Bus); Gate, MRA (Angiografía por Resonancia Magnética), TOF (Time Of Flight).*

### 6.2. Nivel morfosintáctico:

- a) Predominio de elementos nominales (sustantivos y nominalizaciones) para dar más objetividad y generalidad:

*El uso principal y más famoso del xenón está en la fabricación de dispositivos emisores de luz tales como lámparas bactericidas, tubos electrónicos, lámparas estroboscópicas y*

---

*flashes fotográficos, así como en lámparas usadas para excitar láseres de rubí, que generan de esta forma luz coherente.*

- b) Abundancia de adyacentes nominales (sintagmas preposicionales, adjetivos especificativos, proposiciones subordinadas adjetivas, aposiciones) para dar objetividad y claridad:

*Las propiedades de los materiales cristalinos dependen en gran medida de su estructura cristalina. Los materiales de ingeniería son por lo general materiales policristalinos. Así como las propiedades del monocristal están dadas por las características de los átomos del material, las propiedades de los policristales son determinadas por las características y la orientación espacial de los cristales que lo componen.*

- c) Empleo del artículo generalizador para lograr universalidad:

*Las endorfinas y encefalinas son neurotransmisores opioides producidos en el Sistema Nervioso Central como moduladores del dolor ...*

- d) Uso de la tercera persona y del plural de modestia para dar objetividad:

*Vamos a intentar, ateniéndonos...*

- e) Utilización del indicativo (modo de la realidad) para contribuir a la función referencial y la objetividad:

*Una **transacción** en un Sistema de Gestión de Bases de Datos (SGBD), es un conjunto de órdenes que se ejecutan formando una unidad de trabajo, es decir, en forma indivisible o atómica.*

- f) Dominio del presente de indicativo con valor atemporal para dar universalidad y generalidad al texto:

*se usan, se han utilizado, se incluye, se muestra...*

- g) En la parte explicativa del proceso se utiliza el pasado:

*se llevaron a cabo, se publicó, se sometieron, fueron obtenidas...*

- h) Uso de condicional, futuro y subjuntivo para las hipótesis y condiciones

*seguirá abierto, si se llegara a demostrar..., quizá esto diese (daría) lugar a...*

- i) Inicio de frases con gerundios y participios de valor circunstancial para dar objetividad:

*sabiendo que.. , dada la actividad...*

- j) Uso del infinitivo con valor apelativo para lograr planteamientos neutros y universales:

*En matemáticas, la resolución de una ecuación es el problema de encontrar cuáles son los valores (números, funciones, conjuntos, etc.) que cumplen la condición indicada como una igualdad (una ecuación). Estos valores se suelen denominar raíces de la ecuación.*

- k) Abundancia de adverbios y otros complementos circunstanciales para dar objetividad, claridad y precisión.

*El **absolutismo** es una forma de gobierno en la cual el poder del dirigente no está sujeto a ninguna limitación institucional que no sea la ley divina. Es un poder único desde el punto de vista formal, indivisible, inalienable, intranscriptible y libre. Los actos positivos del ejercicio del poder (legislación, administración y jurisdicción) se apoyaron en la última instancia de decisión: la suprema monarquía, emanando de ella, no estando por encima sino por debajo.*

- l) Aparición de oraciones con **se** (impersonales y pasivas reflejas) para dar

Objetividad:

*se señala en... , se mide... , se usan, se ha utilizado...*

- m) Preferencia por la construcción pasiva analítica con sujeto inanimado y sin complemento agente:

*Las fechas obtenidas mediante el carbono radioactivo han sido verificadas y evaluadas por otros métodos tales como el recuento de varvas...*

- n) Uso de proposiciones adjetivas explicativas para lograr precisión y claridad:

---

Una **residencia de personas mayores** es un centro gerontológico en el que viven temporal o permanentemente personas mayores en la mayoría de los casos con determinado grado de dependencia.

La **resolución judicial** es el acto procesal proveniente de un tribunal, mediante el cual resuelve las peticiones de las partes, o autoriza u ordena el cumplimiento de determinadas medidas.

- o) Destaca la presencia de la coordinación que aporta una mayor simplicidad sintáctica que favorece la claridad.

La **sinagoga** es el lugar de fieles judíos y el lugar de culto y estudios de la más antigua de las religiones monoteístas. La sinagoga es una reunión muy antigua en el judaísmo.

- p) Uso de incisos aclaratorios entre comas, paréntesis y guiones para lograr una mayor precisión:

*es decir, o sea, esto es...*

- q) Empleo de la conjunción o con valor de equivalencia:

La **endoscopia** o endoscopia es una técnica diagnóstica y terapéutica, utilizada sobre todo en medicina, que consiste en la introducción de una cámara o lente dentro de un tubo o endoscopio a través de un orificio natural, una incisión quirúrgica o una lesión para la visualización de un órgano hueco o cavidad corporal.

- r) Abundancia de fórmulas y expresiones que sitúan al lector en el discurso:

---

*ya hemos señalado que esta distinción .., ya indicamos la escasa diferencia.. , en este último capítulo considerábamos un modelo...*

### 6.3. Nivel léxico-semántico:

- Abundancia de términos abstractos para dar universalidad:

*variación, almacenamiento, adición, preparación...*

- Uso de tecnicismos que se caracterizan por su valor monosémico y univocidad:

*Poliuretano, disolución PU/S iO2, plantillas antiperforación, calzado conductor, espectroscopia de infrarrojos...*

- Repetición de palabras dentro del mismo texto evitando el empleo de sinónimos para dar mayor claridad.

- Abundantes definiciones de términos.

- Predominio de ciertas estructuras como las enumeraciones:

*El **tejido** como producto textil es el resultado de tejer hilos, filamentos o fibras.*

- Creación de neologismos con procedimientos propios de la lengua (mediante prefijos, sufijos) o con procedimientos externos (préstamos, calcos, siglas):

BM: **B**anco **M**undial

DGT: **D**irección **G**eneral de **T**ráfico

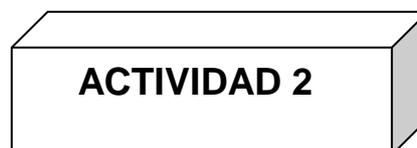
---

NASA: National Aeronautics and Space Administration (Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio).

– Empleo de elementos no lingüísticos: expresiones numéricas, elementos gráficos, formalizaciones, símbolos.

*Una ecuación polinomial o polinómica es una igualdad entre dos polinomios. Por ejemplo:*

$$x^3y + 4x - y = 5 - 2xy$$



### Conclusiones

1. A tenor de las corrientes y de los cambios metodológicos se producen en la didáctica, los especialistas en lenguas para fines específicos tienen como objetivo formar lingüísticamente a buenos especialistas. En este contexto se subraya la importancia de la producción, recepción e interpretación de textos especializados para distintos propósitos profesionales, el conocimiento de la terminología apropiada y el uso de la fraseología propia de la especialidad.
2. En realidad la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas para fines específicos es todavía muy reciente y ha influido muy poco en la didáctica.

3. La terminología aplicada a la enseñanza de lenguas continua estando poco desarrollada, por esta razón es necesario enseñar y potenciar este importante ámbito para la enseñanza/aprendizaje de las lenguas con fines profesionales.

4. Los especialistas en la enseñanza de lenguas y en la formación del profesorado deben preocuparse por complementar los materiales didácticos existentes (manuales de lenguas para fines específicos, diccionarios especializados...) con datos relativos a la estructura y los contenidos de las lenguas de especialidad, y así contribuir a una mejora del nivel de competencia del profesional de una disciplina.

### SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA: TRABAJOS DE REFERENCIA

ALCARAZ, E. (et. al.) (ed.) (2007), *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona, Ariel.

AGUIRRE BELTRÁN, B. (1998), "Enfoque, metodología y orientaciones didácticas de la enseñanza del español para fines específicos". En *Carabela*, 44, pp. 5-29.

AUSTIN, J. L. (1982), *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona, Paidós.

BARROS, P.; LÓPEZ, M<sup>a</sup>. P.; MORALES, J. (2004), "El español para la comunicación bancaria: propuesta didáctico-metodológica". En ANDREU VAN HOFT COMAJUNCOSAS. *Textos y discursos de especialidad. El español de los negocios*. Foro Hispánico, 26, pp. 86-98.

BEAUGRANDE, R. DE; DRESSLER, W. U. (1997), *Introducción a la lingüística del texto*. Barcelona, Ariel.

CABRÉ, M. T. (1993), *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antàrtida-Empúries.

CABRÉ, M. T. (1999), *La terminología. Representación y comunicación*. Barcelona: IULA: 151-173.

CABRÉ, M. T. (2001), *La terminología científico-técnica*. Barcelona, IULA, UPF: 187-191.

CABRÉ, M. T. (2002), "Textos especializados y unidades de conocimiento: metodología y tipologización". En GARCÍA PALACIOS, J., FUENTES, M. T. (eds.), *Texto, terminología y traducción*. Salamanca, Ediciones Almar, pp.15-36.

CABRÉ, M. T. (2006), "¿Lenguajes especializados o lenguajes para propósitos específicos?". En ANDREU VAN HOFT & R. LE PAIR (coords.). *El español de los negocios: perspectivas teóricas, investigaciones, nuevas tecnologías y didáctica*. Foro Hispánico, 28.

CABRÉ, M. T., GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. (2006), *La enseñanza de los lenguajes de especialidad*, Madrid, Gredos.

CERVARO, M. J., PICHARDO CASTRO, F. (2000), *Aprender y enseñar vocabulario*. Madrid, Edelsa.

CIAPUSCIO, G.; KUGUEL, I. (2002), "Hacia una tipología del discurso especializado: aspectos teóricos y aplicados". En GARCÍA PALACIOS, J.; FUENTES MORÁN, M. T. (eds.) (2002), *Texto, terminología y traducción*. Salamanca: Ediciones Galmar: 37-74.

CIAPUSCIO, G. (2003), *Textos especializados y terminología*. Barcelona: IULA.

DÍAZ, L. (ed.) (2010), *La enseñanza de las lenguas de especialidad*, Madrid, Ministerio de Educación. UIMP. Monográficos MarcoELE, 11, julio-diciembre.

FERNÁNDEZ-CONDE RODRÍGUEZ, M. (2005), *La enseñanza de la cultura en la clase del español de los negocios*, Madrid, Arco Libros.

GUTIÉRREZ RODILLA, B. (1998), *La ciencia empieza por la palabra*. Barcelona: Ediciones Península

GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. (1998), “El lenguaje científico-técnico y sus aplicaciones didácticas”. En *Carabela*, 44: 30-39.

GUTIÉRREZ RODILLA, B. (2005): *E l lenguaje de las ciencias*. Madrid: Gredos.

LERAT, P. (1997): *Las lenguas especializadas*. Madrid: Ariel.

MARTÍN RUIZ, J.; S ANTAE LLA; ESCÁNE, Z. (1996), *Los lenguajes especiales: (lenguaje jurídico-administrativo, lenguaje científico-técnico, lenguaje humanístico, lenguaje periodístico y publicitario, lenguaje literario)*. Granada: Comares.

MARTÍNEZ LINARES, M<sup>a</sup>. A. (2007), “Sobre la (morfo) sintaxis de las lenguas de especialidad, en ALCARAZ VARÓ, E. *Las lenguas profesionales y académicas*, Barcelona, Ariel.

MORENO FERNÁNDEZ, F. (1999) “Lenguas de especialidad y variación lingüística” en BARRUECO, S.; HERNÁNDEZ , E.; SIERRA, L. (eds.), *Lenguas para fines específicos (VI). Investigación y enseñanza*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá: 3-14.

VANGEHUCHTEN, L. (2000), “En busca de un enfoque apropiado del español económico: lexicología o terminología”. En BORDOY, M.; VAN HOOFT, A. y SEQUEROS, A. (eds.), *Español para Fines Específicos. Actas del I CIEFE*, Amsterdam, Consejería de Educación y Ciencia: 92-97.

VIDAL, V., CABRÉ, M. T. (2004), “La combinatoria léxica en la enseñanza y aprendizaje de lenguas para propósitos específicos”. En *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*. Sevilla, 22-25 septiembre. ASELE 2004

VIVANCO CERVERO, V. (2006): *El español de la ciencia y la tecnología*. Madrid, Arco Libros.

### WEBGRAFÍA [cvc.cervantes.es](http://cvc.cervantes.es) (<http://cvc.cervantes.es>)

#### **Bibliografía de Didáctica. Presentación.**

Catálogo bibliográfico de Didáctica del español como lengua extranjera (en español)  
<http://cvc.cervantes.es/obref/bele/presentacion.htm>

#### **Comunicar y enseñar a comunicar el conocimiento especializado. El léxico de la enseñanza de ELE con fines específicos. Maria Vittoria Calvi**

Texto de Maria Vittoria Calvi, dentro de la publicación de las ponencias presentadas en la V Jornada-Coloquio de la Asociación Española de Terminología que, bajo el lema «Comunicar y enseñar a comunicar el conocimiento especializado», se celebró en octubre de 2004.

<http://cvc.cervantes.es/lengua/aeter/conferencias/calvi.htm>

#### **Comunicar y enseñar a comunicar el conocimiento especializado. Evolución de la terminología del marketing de ciudades. M. Loreto Florián y Gema Sanz.**

Texto de M. Loreto Florián y Gema Sanz, dentro de la publicación de las comunicaciones presentadas en la V Jornada-Coloquio de la Asociación Española de Terminología que, bajo el lema «Comunicar y enseñar a comunicar el conocimiento especializado», se celebró en octubre de 2004.

<http://cvc.cervantes.es/lengua/aeter/comunicaciones/florian.htm>

#### **Comunicar y enseñar a comunicar el conocimiento especializado. Nuevos términos para nuevos conceptos. Los discursos de la divulgación. Josefa Gómez de Enterría.**

Texto de Josefa Gómez de Enterría, dentro de la publicación de las ponencias presentadas en la V Jornada-Coloquio de la Asociación Española de Terminología que, bajo el lema «Comunicar y enseñar a comunicar el conocimiento especializado», se celebró en octubre de 2004.

<http://cvc.cervantes.es/lengua/aeter/conferencias/gomez.htm>

#### **Comunicar y enseñar a comunicar el conocimiento especializado. Recursos lingüísticos en la enseñanza de lenguas de especialidad. M. Teresa Cabré.**

Texto de M.<sup>a</sup> Teresa Cabré, dentro de la publicación de las ponencias presentadas en la V Jornada-Coloquio de la Asociación Española de Terminología que, bajo el lema «Comunicar y enseñar a comunicar el conocimiento especializado», se celebró en octubre de 2004.

<http://cvc.cervantes.es/lengua/aeter/conferencias/cabre.htm>

#### **Diccionario de términos clave de ELE. Enseñanza de la lengua para fines específicos.**

[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/ensenanzafinesespec.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/ensenanzafinesespec.htm)